

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1685

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1370 de fecha 09.09.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en nuestra comuna se desarrolló hasta el mes de Agosto del año en curso el Programa "Jóvenes en movimiento", financiado por el Instituto Nacional de Deportes (Chiledeportes Regional), el que consistía en 4 horas de taller de básquetbol a la semana, dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social de la comuna. Sin embargo a partir del mes de Septiembre el programa no se desarrolla, lo que significa que en la práctica quedaron 20 jóvenes sin realizar la actividad mencionada. A pesar de esto los jóvenes se siguen reuniendo. Por lo expuesto solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público del Sr. Mauricio Espinoza Bustamante, RUT N° 16.492.124-7, Técnico Deportivo, titulado en el Instituto AIEP, para que desempeñe las funciones de Monitor de Básquetbol del grupo de jóvenes señalado anteriormente, a contar del 10.09.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto de \$ 5.555 valor hora impuesto incluido, monto total del contrato \$ 244.420 impuesto incluido. El Sr. Espinoza es el mismo Monitor que fue contratado por Chiledeportes, para desarrollar las labores de Monitor de Básquetbol del programa "Jóvenes en movimiento", por lo que posee experiencia en esta actividad, dado lo cual se justifica la adjudicación directa solicitada.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Mauricio Alfonso Espinoza Bustamante, cédula de identidad N° 16.492.124-7, domiciliado en Av. Eduardo Correa N° 156, Pob. 28 de Febrero, comuna de Requinoa, como Monitor de Básquetbol, a contar del 10.09.2009 hasta el 30.11.2009, monto total del contrato \$ 244.420 impuesto incluido.

* Mes Septiembre , 12 horas a \$ 5.555 impuesto incluido, monto total \$ 66.660 imp. Inc.

* Mes de Octubre , 16 horas a \$ 5.555 impuesto incluido, monto total \$ 88.880 im. Inc.

*Mes de Noviembre, 16 horas a \$ 5.555 impuesto incluido, monto total \$ 88.880 imp. Inc.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios del Área Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE